Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Estructura y contenido

Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un ordenamiento jurídico que se propone de manera anual al congreso del estado para que se apruebe por el mismo y contiene todos los conceptos, bajo los cuales se pretende captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos o inversiones públicas que se realizarán en el ejercicio fiscal correspondiente.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Hay distintas fuentes de ingresos que están plasmados en la Ley de Ingresos respectiva como perciben los impuestos como por ejemplo el impuesto predial, impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos, sobre actividades comerciales, vendedores ambulantes, traslado de dominio, de bienes inmuebles, etc. Derechos. - como por ejemplo cacetas telefónicas, estacionamiento de vehículos, por prestaciones de servicio como: rastro, panteones municipales, por construcciones, reparaciones y demoliciones, sobre fraccionamientos., de obras públicas, gestión de residuos, etc., aprovechamientos como multas, de DSPM, tránsito, medio ambiente obras públicas, etc. Productos. - como rendimientos financieros; así como de las participaciones, convenios, subsidios por parte del gobierno federal o estatal.
¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos constituye el programa anual de los gastos del municipio que permite al Ayuntamiento proveer los recursos financieros para la administración municipal es importante proyectar un buen presupuesto de egresos que debe contemplar los distintos rubros indispensables para la prestación de buenos servicios básicos a la población del municipio como: agua potable, drenaje, alumbrado público, servicio de recolección de basura entre otros; así como propone la obra pública necesaria para mejorar la infraestructura del municipio.
¿En qué se gasta?	El presupuesto de egresos se puede utilizar en nómina de personal administrativo y operativo que presta sus servicios al municipio indispensable para la prestación de servicios básicos, así como: combustibles y lubricantes, consumibles para los equipos de cómputo y proyectos de inversión como: mantenimiento a los pozos de agua potable, alumbrado público, recarpeteos asfálticos, etc.
¿Para qué se gasta?	El presupuesto de egresos se gasta para parcialmente prestar servicios básicos públicos determinar el desarrollo económico del municipio brindando facilidades en especial para la su instalación y con una oferta de empleos que vendrán detonar la economía de los habitantes del municipio.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos deben participar accediendo a diversas plataformas con las que se cuentan para que se informen del manejo de las finanzas del Ayuntamiento en turno, así como participar de manera activa en la conformación de los comités de participación social integrados por ciudadanos que serán vigilantes del buen destino que se les de a los recursos ejercidos por el ayuntamiento.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	79991761.34
Contribuciones de mejoras	7
Derechos	170328907.54
Productos	1202741.24
Aprovechamientos	23694203.43
Participaciones y Aportaciones	483865481.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

¿En qué se fasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	319363137.18
Materiales y Suministros	42981176.67
Servicios Generales	94590708.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	226050000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12950000.00
Inversión Pública	50885585.63
Deuda Pública	12262522.60
ADEFAS	1000000.00